

**PROHIBICIONES DE CIRCULACIÓN PARA VEHÍCULOS PESADOS EN POLONIA
- AÑO 2017 -**



Prohibiciones de circulación en Polonia para vehículos de más de 12t. en todo territorio nacional.

Período:

- Vísperas de los festivos enumerados al final de la circular con las letras “c” y “k” de 18:00h. a 22:00h.
- El resto de los días festivos que aparecen al final de la circular de 08:00h. a 22:00h.

Prohibición suplementaria: Para vehículos con más de 12 t. de PMA.

Localización: En todo el territorio nacional.

Periodo:

Desde el último viernes de Junio hasta el domingo anterior al inicio del curso escolar (del 30 de Junio al 27 de Agosto), excepto el 15 de agosto cuya prohibición será la general arriba mencionada:

- Los viernes de 18:00h. a 22:00h.
- Los sábados de 08:00h. a 14:00h.
- Los domingos de 08:00h. a 22:00h.

Excepciones:

1. Vehículos de policía, de control del tráfico, de policía de frontera, de aduanas, de las Fuerzas Armadas Polacas, de Protección Civil, servicios de urgencia, bomberos y especialistas en protección química, radiológica o contaminación.
2. Vehículos de reparación.
3. Vehículos de operaciones de emergencia.
4. Vehículos de emergencia en caso de catástrofe natural.
5. Transportes de ayuda humanitaria.
6. Vehículos utilizados en la construcción o mantenimiento de puentes y carreteras.
7. Transporte de animales.
8. Vehículos utilizados para la recogida de leche fresca, maíz o ganado.
9. Transportes de carburante, productos petrolíferos, lubricantes, repuestos o agua fresca para el abastecimiento de buques.
10. Transportes de material de transmisión para cadenas de radio o televisión.
11. Transporte de material necesario durante las manifestaciones multitudinarias.
12. Transporte de periódicos que constituyan un volumen considerable de la carga total o del espacio de carga disponible.
13. Vehículos que transporten medicamentos o estupefacientes.
14. Vehículos de transporte de correspondencia (correos) que constituya un volumen considerable de la carga total o del espacio de carga disponible.

15. Vehículos utilizados expresamente en el mantenimiento de las fases de producción o en el abastecimiento de servicios de empresas que funcionan las 24:00h.
16. Transportes, en cantidades que requieran el panel naranja, de mercancías peligrosas al amparo de otras reglamentaciones.
17. Transportes de mercancías o productos perecederos* que constituyan un volumen considerable de la carga total o del espacio de carga disponible.
18. Transportes de hormigón o del equipo de bombeo del hormigón.
19. Transportes de residuos urbanos.
20. Vehículos que transporten mercancías desde una estación de ferrocarril hasta una distancia máxima de 50 km. de dicha estación.
21. Vehículos destinados al transporte combinado.
22. Vehículos agrícolas lentos y tractores.
23. Vehículos de retorno del extranjero que finalizan un transporte por carretera o que se dirigen al domicilio del destinatario en Polonia.
24. Los vehículos que hayan entrado en territorio polaco antes de la fecha o de la hora de prohibición y que pueden circular hasta una distancia de 50 Km. del puesto fronterizo, así como los vehículos que estén en zona fronteriza y que esperen para salir del país.
25. Vehículos utilizados para exámenes médicos gratuitos.

NOTA: Las excepciones indicadas en los puntos del 6 al 21, se aplican igualmente a los vehículos que circulan en vacío para ir a cargar, o que hacen el viaje de retorno después de la descarga en territorio polaco.

***LISTA DE MERCANCÍAS PERECEDERAS:** carne y casquería; pescado; crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos; productos lácteos, principalmente yogur, cuajada, leche, queso, mantequilla y helados; huevos y pasta de huevo; flores cortadas, césped en rollo y plantas de interior; legumbres y verduras, frutas y champiñones; cereales y productos agrícolas para la producción de alimentos, forraje para animales y grasas vegetales; cereal molido, principalmente harinas, avena, sémola y granulado de maíz; grasa y aceite de origen animal o vegetal; conservas, principalmente de carne, de ave, de pescado, de legumbres, verduras y de frutas; pastelería; conservas de cereales, harina, almidón, leche en polvo y productos de panadería; refrescos; sobras y deshechos de la industria alimenticia, alimentos preparados para animales; remolacha de azúcar; patatas; levadura; mantillo para champiñones.

Prohibición local (1): Para vehículos de mercancías con más de 16 t. de PMA.

Localización: Varsovia.

Período: Todos los días de 07:00h. a 10:00h., y de 16:00h. a 20:00h.

Observaciones:

Está prohibido el tránsito por la ciudad de Varsovia para camiones de más de 16 t. (excepto el tráfico que comunica los suburbios de Varsovia). El tráfico de tránsito debe tomar las carreteras nº 50, 62 y 60. Los vehículos que lleven a bordo una tarjeta de identificación C16 no están sujetos a esta prohibición. Esta tarjeta es entregada al transportista por el cargador. Las prohibiciones están señalizadas.

Prohibición local (2): Para vehículos de mercancías con más de 18t. de PMA

Localización: Wrockaw.

Período: Todos los días de 06:00h a 09:00h y de 13:00h a 19:00h y de 22:00h a 04:00h.

Prohibición local (3): Para camiones de mercancías con más de 14t. de PMA.

Localización: Elk.

Período: Prohibición permanente.

Prohibición local (4): Para vehículos de mercancías con más de 10t. de PMA.

Localización: Lomza.

Período: Todos los días de 22:00h a 06:00h.

Prohibición local (5): Para vehículos de mercancías con más de 16t. de PMA.

Localización: Poznan.

Período: Todos los días de 07:00h a 09:00h y de 14:00h a 18:00h.

Prohibición local (6): Para vehículos de mercancías con más de 18t. de PMA.

Localización: Torun

Período: Todos los días de 06:00h a 09:00h y de 13:00h a 19:00h.

Prohibición local (7): Para vehículos de mercancías con más de 12t. de PMA.

Localización: Gliwice.

Período: Todos los días de 00:00h a 04:00h y de 06:00h a 10:0h y de 14:00h a 18:00h.

Prohibición local (8): Para vehículos de mercancías con más de 15t. de PMA.

Localización: Nowa Sol.

Período: Prohibición permanente.

Prohibición local (9): Para vehículos de mercancías con más de 18t. de PMA. (excepto autobuses).

Localización: Suwalki.

Período: Prohibición permanente.

Prohibición local (10): Para vehículos de mercancías con más de 24t. de PMA.

Localización: Sopot.

Período: Prohibición permanente.

Días festivos

1 Enero - Año Nuevo.

6 Enero - Epifanía*

16 Abril

17 Abril - Lunes de Pascal

1 Mayo - Fiesta del Trabajo.

3 Mayo - Día de la Constitución.

4 Mayo - Pentecostés.

15 Junio - Corpus Christi.
15 Agosto - La Asunción.
1 Noviembre - Todos los Santos.
11 Noviembre Fiesta de la Independencia.
25 Diciembre.
26 Diciembre Segundo día de Navidad.

*en este día no se aplican las restricciones.

Para más información, pueden contactar con la sociedad de servicios al transporte Polaco.

USLUGI

Al. Jana Pawla II – 78
00-175 – Varsovia
Tfno: +48 22 536 18 50
E-mail: uslugi@zmpd.pl